

Oficio N°: 3133-_-

Fecha: 05 JUN 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008430 de fecha 16 de mayo de 2023, del Sr. Agustín González Villanueva, Ingreso Externo N°4136 de fecha 16 de mayo de 2023.-
Memorándum N°9695 de fecha 25 de mayo de 2023 de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°4136/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. AGUSTIN GONZALEZ VILLANUEVA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 16 de mayo de 2023, donde requiere *"Respecto a todas las denuncias recibidas por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Providencia, durante todo el año 2023, que guarden relación con la dirección Luis Amundsen 2170, Providencia; se solicita, para cada denuncia: - Copia de la denuncia incluyendo todas sus partes. - Transcripción del contenido de la denuncia, junto a: - Fecha de presentación de la denuncia... Dirección de los hechos e motivan la denuncia..."* [sic], adjunto remito a Ud., copia de denuncia N°92877 de fecha 29 de marzo de 2023 y denuncia de fecha 03 de mayo de 2023.

Respecto a *"... Nombre completo del denunciado. - Dirección del denunciado..."* [sic], comunico a Ud., de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Obras Municipales que, los nombres de los denunciados, son los siguientes: Sr. Mauricio Torres, Sra. Carolina Pinto, Sra. Silvia Uribe, Sra. Geraldine Montecinos, Sr. Diego Santander, Sr. Diego Picazzo, Sr. Emiliano Espinoza, Sra. Javiera Acevedo, Sr. Guillermo Ortiz, Sr. Nicolás Quinovikoff, Sr. Alejandro Sage Reyes y Sr. Agustín González. En cuanto a la dirección de los denunciados, corresponde a Amundsen N° 2170, departamentos 501, 505, 701, 703, 702, 705, 602, 606, 607, 608, 603, 704 y 601.

Finalmente, *"...Nombre completo del denunciante. - Profesión del denunciante. - RUT del denunciante. - Dirección particular del denunciante. - Teléfono del denunciante..."* [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 **"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"**, y el N°1 **"cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido..."**, este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar el detalle de las denuncias efectuadas por personas particularmente individualizadas, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio. Se hace presente a Ud. que, sobre esta materia se ha pronunciado el Consejo para la Transparencia, en Decisión del Amparo Rol C7969-20 de fecha 02 de marzo de 2021.





Providencia

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

NBR/MRMQ/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Comprobante Ingreso Denuncia

Rut [REDACTED]
Denunciante [REDACTED]
Nombre [REDACTED]
Denunciante [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]
Denunciante [REDACTED]
Dirección [REDACTED]
Denunciante [REDACTED]
Número Denuncia 92877
Fecha 29/3/2023
Dirección Denunciada **AMUNDSEN Nº2170 DEP 601**
Tipo denuncia PRESENCIAL
SE CONSTRUYO UNA PIEZA EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO 601 CON USO I GOCE, LOS PROPIETARIOS AGUSTIN GONZALEZ Y CLAUDIA FERNADEZ CONSTRUYERON SIN LA AUTORIZACION DE LA COMUNIDAD.
Reclamo

IMPORTANTE:

Cualquier denuncia puede ser ingresada directamente a la Oficina de Partes del municipio o a la Oficina de Atención del Vecino.

Si la desea efectuar en este Departamento de Catastro e Inspección, posteriormente será informado a usted telefónicamente su resultado o a su visita en persona a nuestra oficina.

Firma_ [REDACTED]

INGRESO: _____

FECHA: _____

DENUNCIA

La Denuncia debe ser realizada en forma responsable y sobre hechos precisos y concretos.

1.- Identificación del lugar motivo de la denuncia; casa, departamento, local comercial,

Dirección: Amundsen 2170

2.- Fundamento de la denuncia.

Inspector notificar al
resto de los Deptos
que tienen techado o
tienen estructuras en azoteas
del Edificio

3.- Identificación del denunciante

Nombre : _____

Cédula de Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

FECHA:

03/05/23

FIRMA DENUNCIANTE

